



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Notas de Desglose.

1.1. Notas al Estado de Situación Financiera.

a).- Activo.

a1).- Efectivo y Equivalentes.

Al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Situación Financiera refleja en este rubro la cantidad de \$ 291,192.00 (Doscientos noventa y un mil ciento noventa y dos pesos 00/100 m.n) y al 31 de diciembre de 2021 reveló el importe de \$544,551.06 (Quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y un pesos 06/100 m.n), dichos montos corresponden únicamente a la cuenta de Bancos/Tesorería, como se muestra en el siguiente recuadro:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
Efectivo y Equivalentes	291,192.00	544,551.06	-253,359.06

No se cuenta con Fondos de afectación específica.

a2).- Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir.

Los Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes involucran el importe de \$ 1,394,178.52 (Un millón trescientos noventa y cuatro mil ciento setenta y ocho pesos 52/100 m. n.) en lo correspondiente al ejercicio fiscal 2022, mientras para el año 2021 presento la cantidad de \$ 1,056,217.05 (Un millón cincuenta y seis mil doscientos diecisiete pesos 05/100 m. n.) cuya clasificación por tipo de contribución se detalla a continuación:

CONCEPTO	2022	2021
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	812,925.36	475,544.57
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	564,505.66	563,924.98
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	11,324.50	11,324.50
Anticipos a Proveedores	5,423.00	5,423.00
SUMA	\$ 1,394,178.52	\$ 1,056,217.05

La cantidad de \$ 812,925.36 (Ochocientos doce mil novecientos veinticinco pesos 36/100 m.n) corresponde a los subsidios estatales provisionados del 2022, que se espera recibir por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas en el mes de enero de 2023, como se presentan a continuación:

RELACION DE FACTURAS PENDIENTES DE PAGO			
FOLIO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
49	28-nov-22	SUBSIDIO EXT. 1ER QNA NOV 2022	\$ 51,291.06
50	28-nov-22	SUBSIDIO EXT. 1ER QNA NOV 2022	\$ 51,244.24
51	28-nov-22	SUBSIDIO EXT. 1ER QNA NOV 2022	\$ 52,020.37
52	28-nov-22	SUBSIDIO EXT. 1ER QNA NOV 2022	\$ 50,823.41
53	28-nov-22	SUBSIDIO EXT. 1ER QNA NOV 2022	\$ 52,961.11
55	01-dic-11	SUB.EXT. ARRENDAMIENTO NOVIEMBRE 22	\$ 38,937.07
56	01-dic-11	SUB.EXT. ARRENDAMIENTO DICIEMBRE 22	\$ 38,937.07
57	02-dic-22	SUB.EXT. PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD	\$ 175,000.00
58	02-dic-22	SUB.EXT. CARRERA DE COLORES	\$ 38,000.00
59	02-dic-22	SUB. EXT. EVENTO TRINEO JOVEN 2022	\$ 67,000.00
61	02-dic-22	SUBSIDIO EXT. CAP.1000, 2DA PARTE AGUINALDO 22	\$ 196,711.03
TOTAL PENDIENTE DE PAGO			\$ 812,925.36



a3).- Bienes Disponibles para su transformación o consumo (inventarios).

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 no se tienen registrados bienes para transformación o consumo.

a4).- Inversiones Financieras.

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 no se tienen registradas Inversiones financieras.

a5). - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

El Instituto Nayarita de la Juventud al 31 de diciembre de 2022 presenta la cifra de \$ 2,038,382.74 (Dos millones treinta y ocho mil trescientos ochenta y dos pesos 74/100 m.n) y en 2021, presenta la cifra de \$ 2,035,183.74 (Dos millones treinta y cinco mil, ciento ochenta y tres pesos 74/100 m.n.) en ambos ejercicios, como se describe a continuación:

Bienes Muebles

CONCEPTO	2022	2021
Mobiliario y Equipo de Administración	1,299,419.67	1,296,220.67
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	302,463.07	302,463.07
Vehículos y Equipo de Transporte	436,500.00	436,500.00
SUMA	\$ 2,038,382.74	\$ 2,035,183.74

Es importante mencionar que, respecto al módulo de Bienes Patrimoniales, en la Relación de Bienes que componen su Patrimonio, tenemos un valor en libros de \$ 1,680,976.33 (Un millón seiscientos ochenta mil novecientos setenta y seis pesos 33/100 m.n) encontrando una diferencia entre los registros físicos y contables por la cantidad de \$ 357,406.41 (Trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos seis pesos 41/100 m.n) comparado con los \$ 2,038,382.74 (Dos millones treinta y ocho mil trescientos ochenta y dos pesos 74/100 m.n), que vienen plasmados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022.

No ha sido posible la revisión debido a que se encuentra pendiente una entrega recepción del periodo de septiembre de 2017 al 15 de marzo de 2021, en consecuencia, no se tienen las cifras reales, sin embargo, se continúa trabajando en la conciliación Físico – Contable de los Bienes Muebles del Instituto Nayarita de la Juventud.

Bienes Inmuebles

Se informa que al cierre del ejercicio 2022, el Instituto Nayarita de la Juventud no ha adquirido la propiedad de ningún inmueble.

Bienes Intangibles

Como se aprecia en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, presenta la cantidad de \$ 21,386.87 (Veintiún mil trescientos ochenta y seis pesos 87/100 m.n) y en 2021, presenta la cantidad de \$ 14,762.16 (catorce mil setecientos sesenta y dos pesos 16/100 m.n.), como se describe en el siguiente recuadro:

CONCEPTO	2022	2021
Software	21,386.87	14,762.16

a6).- Estimaciones y Deterioros.

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 no se efectuaron registros relativos a estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos u otros conceptos similares.

a7).- Otros Activos.

Cabe destacar que en los ejercicios 2022 y 2021 no se tienen saldos registrados en el rubro de Otros Activos Circulantes y No Circulantes.

b).- Pasivo.

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 en este rubro revela la cantidad total de \$ 2,080,654.34 (Dos millones ochenta mil seiscientos cincuenta y cuatro mil pesos 34/100 m.n.) y en 2021, la cantidad de \$ 2,077,859.76 (Dos millones setenta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 76/100 m.n.), respectivamente.

CONCEPTO	2022
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	438,469.03
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	180,730.39
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,461,454.92
SUMA	\$2,080,654.34

Los adeudos que se detallan en el siguiente cuadro por el importe de \$ 444,455.68 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 68/100 m.n.) se derivan de las provisiones que se registraron al término del ejercicio que se informa y se cubrirán en el mes de enero de 2023, integrado de la siguiente manera:

b1).- Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

CONCEPTO	90 DIAS
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	196,711.03
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	75,332.66
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	172,411.99
SUMA	\$ 444,455.68

b2).- Fondos de Bienes de Terceros en Administración.

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 el Estado de Situación Financiera no revela información en este apartado.

b3).- Pasivos Diferidos y Otros.

El Instituto Nayarita de la Juventud, informa que no cuenta con Pasivos Diferidos ni Otros Pasivos.

1.2. Notas al Estado de Actividades.

a).- Ingresos de Gestión.

De conformidad con lo establecido en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Ingresos y Otros Beneficios son aquellos provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

En virtud de lo anterior, el Instituto Nayarita de la juventud, no revela información en este rubro.

b).- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

En este rubro se tuvieron ingresos en el ejercicio fiscal 2022 por la cantidad de \$ 7,114,279.86 (Siete millones ciento catorce mil doscientos setenta y nueve pesos 86 /100 m. n.) y la suma de \$ 5,068,747.09 (Cinco millones sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y siete pesos 09/100 m. n.) en lo que respecta al año 2021, montos que corresponden a Participaciones, aportaciones, Convenios, Transferencias y Asignaciones, al cual se registra el Subsidio Estatal, que como se puede apreciar tuvo un aumento de \$ 2,045,532.77 (Dos millones cuarenta y cinco mil quinientos treinta y dos pesos 77/100 m.n) en el año 2022, con respecto al que se recibió durante el ejercicio 2021.

Es importante mencionar en este apartado, que el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022 fue por la cantidad de \$ 4,172,863.80 (Cuatro millones ciento setenta y dos mil ochocientos sesenta y tres pesos 80/100 m.n) y se tuvieron ampliaciones presupuestales por un total de \$ 2,941,416.26 (Dos millones novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos dieciséis pesos 26/100 m.n), dando un total de \$ 7,114,279.86 (Siete millones ciento catorce mil doscientos setenta y nueve pesos 86 /100 m. n.).

c).- Otros Ingresos y Beneficios.

Como se muestra en el Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Instituto Nayarita de la Juventud, no revela información en este rubro.

d).- Gastos y Otras Pérdidas.

Conforme a lo descrito en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), este apartado está representado por el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

Al respecto, en materia del ejercicio del gasto que corresponde a este segundo agregado del Estado de Actividades, el Instituto Nayarita de la Juventud, informa haber erogado un monto de \$ 7,023,881.10 (Siete millones veintitrés mil ochocientos ochenta y un pesos 10/100 m.n) en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, de igual manera la suma de \$ 4,726,181.59 (Cuatro millones setecientos veintiséis mil ciento ochenta y un pesos 59/100 m.n) respecto al ejercicio 2021, importes que corresponden al grupo de Gastos de Funcionamiento, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	2022	2021
Servicios Personales	5,265,683.49	3,947,229.29
Materiales y suministros	570,342.51	91,522.42
Servicios Generales	1,068,031.39	597,429.88
Ayudas Sociales	110,000.00	90,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,823.71	0.00
SUMA	\$ 7,023,881.10	\$4,726,181.59

Como se aprecia en el cuadro que antecede, respecto al ejercicio materia de estudio, destaca que el 74.96% del total del Gasto de Funcionamiento registrado corresponde al capítulo de Servicios Personales, lo que representó reducir de manera significativa los gastos de operación necesarios para el buen funcionamiento de este Órgano, puesto que solo el 8.12% se utilizó en Materiales y Suministros, mientras que el 15.20% en Servicios Generales, el 1.56% en Ayudas Sociales y el 0.1398% en bienes muebles e Intangibles.

Lo anterior denota las medidas de ahorro y austeridad con las que se operó desde la creación de este Órgano Público Descentralizado y hasta el final del Ejercicio Fiscal 2022 que aquí se informa.

1.3. Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio.

a).- Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado de Ejercicios anteriores.

Este rubro no tuvo modificaciones en el año que aquí se analiza, importe que asciende a la cantidad de \$ 1,607,198.98 (un millón seiscientos siete mil ciento noventa y ocho pesos 98/100 m.n.).

b).- Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado del Ejercicio (2022).

Al 31 de diciembre de 2022 el rubro denominado Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio refleja un importe de \$ 1,664,485.79 (Un millón seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 79/100 m.n), por consiguiente, un Resultado del Ejercicio de \$ 91,631.54 (Noventa y un mil seiscientos treinta y un pesos 54/100 m.n.).

c).- Monto y procedencia de los recursos que modifican el patrimonio contribuido.

En el Ejercicio Fiscal 2022 el Instituto nayarita de la Juventud no cuenta con patrimonio contribuido.

d).- Monto y procedencia de los ajustes por cambio de valor.

Se precisa que en el Ejercicio Fiscal 2022 el Instituto nayarita de la Juventud no cuenta con Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio.

1.4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

a).- Análisis de saldos inicial y final en Efectivo y Equivalentes.

El Instituto Nayarita de la Juventud al 31 de diciembre de 2022 revelo un saldo final de \$ 291,192.00 (Doscientos noventa y un mil ciento noventa y dos pesos 00/100 m.n) y al 31 de diciembre de 2021 reveló el importe de \$ 544,551.06 (Quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y un pesos 06/100 m.n.), como se describe a continuación:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
Bancos/Tesorería	\$291,192.00	\$544,551.06	-\$ 253,359.06

b).- Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.

Durante el Ejercicio 2022 se realizaron una compra de Bienes Muebles, como se describe a continuación:

PARTIDA	CONCEPTO	2022
51908	Otro Mobiliario y Equipo	\$ 3,199.00
	SUMA	\$ 3,199.00



c).- Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación.

CONCEPTO	2022	2021
Ahorro/desahorro antes de rubros Extraordinarios	100,222.47	342,565.50
Movimientos de partidas (o rubros) que no afecten al efectivo.	0.00	0.00
Depreciación	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incremento en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo.	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinarias	0.00	0.00
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	100,222.47	342,565.50



1.5. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Cuenta Pública 2022
INSTITUTO NAYARITA DE LA JUVENTUD
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	7,114,279.86
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	7,114,279.86

F

X

Cuenta Pública 2022
INSTITUTO NAYARITA DE LA JUVENTUD
 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
 Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
 (Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	7,023,881.10
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	9,823.71
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	3,199.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	6,624.71
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00
4. Total de Gasto Contable	7,014,057.39

F
X

2. Notas de Memoria (Cuentas de Orden).

Es conveniente anotar que las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

2.1. Cuentas de Orden Contables.

En el Ejercicio Fiscal 2022 se informa que no se cuentan con cuentas de orden contables.

2.2. Cuentas de Orden Presupuestarias.

De acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

a).- Cuentas de Ingresos.

En el Ejercicio Fiscal 2022 se informa que se cuenta con las siguientes cuentas de orden:

- Ley de ingresos estimados
- Modificaciones a la ley de ingresos
- Ley de ingresos devengados
- Ley de ingresos recaudados



b).- Cuentas de Egresos.

En el Ejercicio Fiscal 2022 se informa que se cuenta con las siguientes cuentas de orden:

- Presupuesto de egresos aprobado
- Presupuesto de egresos modificado
- Presupuesto de egresos comprometido
- Presupuesto de egresos devengado
- Presupuesto de egresos ejercido
- Presupuesto de egresos pagado

3. Notas de Gestión Administrativa.

3.1. Introducción.

En concordancia con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el objetivo general de los estados financieros que se presentan en este documento, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos, el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como la postura fiscal correspondiente al año 2022.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.

Al respecto, el objetivo que se persigue con la redacción de las presentes notas de gestión administrativa consiste en la revelación del contexto y de los aspectos económicos - financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

3.2. Panorama Económico y Financiero.

El Instituto Nayarita de la Juventud, recibe por parte de Gobierno del Estado, subsidio para operar de manera adecuada, y puede gestionar Recurso Federal, para llevar a cabo programas de apoyo a los jóvenes nayaritas.

Para el ejercicio fiscal 2019 se contó con un presupuesto por la cantidad de \$ 8,017,419.00 (ocho millones diecisiete mil cuatrocientos diecinueve pesos 00/100 m.n.), lo que permitió que el ente público pudiera lograr un mejor desempeño en la realización de sus actividades al tener mayores recursos para adquirir bienes e insumos.

Sin embargo, para el año 2020 le fue asignado un presupuesto de \$ 7,127,960.24 (Siete millones ciento veintisiete mil novecientos sesenta pesos 24/100 m.n.), que representa el 11.09% menos comparado con el ejercicio 2019.

Y para el ejercicio 2021 le fue asignado un presupuesto de \$ 4,726,181.59 (cuatro millones setecientos veintiséis mil ciento ochenta y un pesos 59/100 m.n) que representó un 66.30% menos, comparado con el ejercicio 2020, por lo que se tuvo que operar en un plan de austeridad que implicó dar de baja personal y disminución de sueldos, realizando una restricción total de



erogaciones tratando de cumplir con el objetivo para el cual fue creado el Instituto Nayarita de la Juventud.

Es importante destacar que durante el año 2021 las actividades económicas del estado, así como del país en general se vieron paralizadas afectando significativamente la situación económica que prevalece en la actualidad, derivado de la pandemia de COVID-19 que ha afectado a la población mundial, generando cambios en todos los ámbitos de la normalidad acostumbrada, afectando todos los sectores de la economía.

Para el ejercicio 2022, el presupuesto total del ejercicio ascendió a la cantidad de \$ 7,114,279.86 (Siete millones ciento catorce mil doscientos setenta y nueve pesos 86 /100 m. n.), lo que represento un aumento del 50.53%, comparado con el ejercicio 2021, lo que nos permitió realizar mas actividades en beneficio de las Juventudes Nayaritas; aunado a una mejora en las actividades económicas y laborales, debido, a que aunque no se había declarado el final de la Pandemia COVID-19, si había disminuido considerablemente, dando oportunidad de reanudar labores, lo que ha requerido mayor recurso humano para la operatividad de los programas en favor de todos los Jóvenes Nayaritas.

3.3. Autorización e Historia.

El Instituto Nayarita de la Juventud (INJUVE) según el marco legal en que se sustenta remonta desde el año 2004 en donde, el 22 de diciembre, se publica la Ley del Instituto Nayarita de la Juventud.

a).- Fecha de creación del Ente.

El 22 de diciembre del 2004 con el decreto número 8626, se publica la Ley del Instituto Nayarita de la Juventud. El día 19 de septiembre del 2009, el Lic. Ney González Sánchez gobernador constitucional del Estado de Nayarit, decreta la Ley para la Juventud del Estado de Nayarit, en donde abroga el decreto número 8626, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 22 de diciembre del año 2004.

b).- Principales cambios en su estructura.

Desde la instalación del Instituto Nayarita de la Juventud no ha sufrido cambios, contando el personal que prevé el propio reglamento de la Ley para la Juventud del estado de Nayarit en su artículo 11, publicado el 30 de octubre de 2010.

3.4. Organización y Objeto Social.

a).- Objeto Social.

Facilitar e impulsar el desarrollo integral de los jóvenes, conforme a sus necesidades generales a través de la difusión, promoción y protección de los derechos que esta ley y demás ordenamientos jurídicos consignan a favor de la Juventud.

Así como también establece como principios rectores el interés superior del desarrollo y protección de la Juventud, la igualdad de oportunidades para la juventud, garantizar a la juventud una vida libre de violencia, así como la no discriminación y la participación libre y democrática de los jóvenes en los

procesos de toma de decisiones y su inclusión en el proceso de desarrollo político, económico, social, deportivo y cultural.

El Instituto Nayarita de la Juventud, tiene a su cargo ejecutar las acciones a favor de los jóvenes del estado y también tiene por objeto reconocer la labor de los jóvenes en sus diversas actividades, a través del Premio Estatal de la Juventud, que será entregado el primer lunes del mes de diciembre de cada año.

b).- Principal actividad.

El Instituto Nayarita de la Juventud tiene como actividades principales:

- El interés superior del desarrollo y protección de la juventud;
- La igualdad de oportunidades para la juventud;
- Garantizar a la juventud una vida libre de violencia;
- La no discriminación de la juventud;
- La concurrencia de los diferentes órdenes de gobierno en sus respectivos ámbitos de competencia en la atención integral de la juventud;
- La participación libre y democrática de la juventud en los procesos de toma de decisiones;
- La inclusión y participación de la juventud en el proceso de desarrollo político, económico, social, deportivo y cultural;
- El acceso y disfrute a los derechos sociales básicos, especialmente el empleo y la vivienda; y



- El desarrollo cultural y educativo, fomentado a partir de la convivencia, integración y progreso social, así como el libre desarrollo de la personalidad y el respeto al pluralismo étnico, ideológico, político y religioso.

c).- Ejercicio Fiscal.

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el periodo relativo es de un año calendario que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

En este caso, el periodo que corresponde al Ejercicio Fiscal que se reporta, comprende del 01 de enero y al 31 de diciembre de 2022.

d).- Régimen Jurídico.

Los ordenamientos jurídicos que regulan y orientan las acciones que lleva a cabo para cumplir con su función son fundamentalmente los que se relacionan a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
- Ley de la Administración Pública Paraestatal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley que crea al Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit.



- Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit.
- Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Decreto que reforma diversos artículos del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y soberano de Nayarita, para el ejercicio Fiscal 2022.
- Ley de Planeación del Estado de Nayarit
- Ley de Coordinación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit
- Ley que crea al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit
- Ley de Hacienda del Estado de Nayarit
- Código Fiscal del Estado de Nayarit
- Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado
- Ley de Adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios del estado de Nayarit
- Reglamento de la Ley de adquisiciones arrendamiento y prestación de servicios del estado de Nayarit
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.
- Ley de Austeridad para el estado de Nayarit.
- Ley para la Juventud del Estado de Nayarit.
- Reglamento de la Ley para la Juventud del Estado de Nayarit.
- Ley de Derechos y justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit.

F
X

e).- Consideraciones fiscales

El artículo 1o del Código Fiscal de la Federación establece que las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas, sin embargo, en el cuarto párrafo del mismo precepto se señala que las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes.



El Instituto Nayarita d la Juventud se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) INJ04122EP6, con Actividad Económica: Actividades Administrativas Estatales de Instituciones de Bienestar Social. Del Régimen: Personas Morales con fines no Lucrativos, considerado en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) teniendo las obligaciones que se desglosan a continuación:

- Declaración Informativa anual de Retenciones de ISR por arrendamiento de Inmuebles.
- Declaración Informativa mensual de proveedores.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.

f).- Estructura organizacional básica.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



[Handwritten signatures]

g).- Fideicomisos, mandatos y análogos.

No aplica.

3.5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

a).- Normatividad emitida por CONAC.

Los Estados Financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b).- Normatividad aplicada.

La elaboración de la información contable, presupuestaria y programática se realizó en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.

c).- Postulados básicos.

El registro de las operaciones y la emisión de información financiera y presupuestal se realizan en estricto apego y observancia de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, pues proporcionan el sustento técnico para las mejores prácticas contables aplicadas en la materia.

d).- Normatividad supletoria.

No aplica.

e).- Implementación de la base devengado.

No aplica.



3.6. Políticas de Contabilidad significativas

a).- Método para la Actualización.

Se cumple con las disposiciones marcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se están aplicando las políticas contables emanadas de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos, los Clasificadores presupuestarios de Ingresos y Gastos, el Manual de Contabilidad Gubernamental y otros documentos publicados a la fecha.

b).- Operaciones en el extranjero.

No aplica.

c).- Método de valuación de la inversión en acciones.

No aplica.

d).- Sistema y método de valuación de inventarios.

No aplica.

e).- Beneficios a empleados.

No aplica.

f).- Provisiones.

No aplica.

g).- Reservas.

No aplica.





h).- Cambios en políticas contables y corrección de errores.

No aplica.

i).- Reclasificaciones.

No aplica.

j).- Depuración y cancelación de saldos.

No aplica.

3.7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

Este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que durante el Ejercicio Fiscal 2022 el ente no realizó operaciones en moneda extranjera.

3.8. Reporte analítico del Activo.

a).- Vida útil o porcentaje de depreciación.

No aplica.

b).- Cambios en el porcentaje de depreciación.

No aplica.

c).- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio.

No aplica.



d).- Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés.

No aplica.

e).- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos.

No aplica.

f).- Otras circunstancias que afecten el activo.

No aplica.

g).- Desmantelamiento de activos.

No aplica.

h).- Administración de activos.

No aplica.

Adicionalmente: Explicaciones de las principales variaciones del activo (PATRIMONIO).

a) Inversiones en valores.

No aplica.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No aplica.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No aplica.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
No aplica.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.
No aplica.

3.9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

a) Por ramo administrativo que los reporta.
No aplica.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

No aplica.

3.10. Reporte de recaudación.

a) Comportamiento de la recaudación.

b) El único ingreso que se percibió durante el Ejercicio Fiscal 2022 fue el de Subsidio Estatal, mismo que fue ministrado como se detalla a continuación:



SUBSIDIO ESTATAL	IMPORTE
ENERO	\$359,234.52
FEBRERO	\$404,430.84
MARZO	\$402,200.35
ABRIL	\$408,366.49
MAYO	\$533,271.74
JUNIO	\$599,870.93
JULIO	\$447,066.46
AGOSTO	\$447,767.71
SEPTIEMBRE	\$476,663.63
OCTUBRE	\$572,205.47
NOVIEMBRE	\$823,078.49
DICIEMBRE	\$1,640,123.23
TOTAL	\$7,114,279.86

c) Proyección de la recaudación e Ingresos mediano plazo.

No existe una proyección de recaudación derivado que el único ingreso que se percibe al 31 de diciembre de 2022 es el Subsidio Estatal por consiguiente se depende del Presupuesto Calendarizado para su ministración quincenal.

3.11. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda.

No Aplica.

3.12. Calificaciones otorgadas.

El ente no realizó ninguna transacción que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

3.13. Proceso de mejora.

No Aplica.



3.14. Información por segmentos.

No Aplica.

3.15. Eventos posteriores al cierre

Se informa que al cierre del Ejercicio Fiscal 2022 no existen eventos posteriores al cierre que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

3.16. Partes relacionadas.

Se informa que al cierre del Ejercicio Fiscal 2022 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

3.17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



L.A. MANUEL ALBERTO MEDOZA
ESPARZA.
DIRECTOR GENERAL



ING. FEDERICO DE JESUS OROZCO
AVILES
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION
ADMINISTRATIVA.